



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

## Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos					
Nombre de la entidad		MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			
Responsable del proceso		DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA Y GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO			
Nombre del proyecto de regulación		Por la cual se adopta una metodología de distribución y asignación de recursos de regalías por comercialización de mineral sin identificación de origen y se toman otras determinaciones			
Objetivo del proyecto de regulación		Adoptar la metodología para la distribución y asignación de regalías por comercialización de mineral sin identificación de origen de que trata el artículo 9 de la Ley 1942 de 2018, y el literal A del artículo 7, numeral 8 de la Ley 2056 de 2020, en las condiciones dispuestas en el Anexo 1 "Convocatoria proyectos de inversión para el fomento minero 2020"			
Fecha de publicación del informe		23 DE NOVIEMBRE DE 2011			
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta:		15 DIAS CALENDARIO			
Fecha de inicio		5 DE NOVIEMBRE DE 2020			
Fecha de finalización		20 DE NOVIEMBRE DE 2020			
Enlace donde estuvo la consulta pública		<a href="https://www.minenergia.gov.co/foros?idForo=24247529&amp;idLbI=Listado+de+Foros+de+Noviembre+De+2020">https://www.minenergia.gov.co/foros?idForo=24247529&amp;idLbI=Listado+de+Foros+de+Noviembre+De+2020</a>			
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto		PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios		PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes		1			
Número total de comentarios recibidos		5			
Número de comentarios aceptados		1	%	20%	
Número de comentarios no aceptadas		4	%	400%	
Número total de artículos del proyecto		5			
Número total de artículos del proyecto con comentarios		0 (FUERON OBSERVACIONES AL ANEXO)	%		
Número total de artículos del proyecto modificados		0	%		
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	18/11/2020	Paula Andrea López Gálvez - Unidad de Desarrollo Minero - Gobernación de Caldas - palopez@gobernaciondecaldas.gov.co	Para el proyecto es necesario gestionar la certificación expedida por la autoridad competente sobre la compatibilidad del proyecto con el uso del suelo, teniendo en cuenta que el proyecto a presentar ya dispone de una infraestructura física mínima para la operación de un Centro de Desarrollo Minero?	No aceptada	Revisado el comentario, es preciso señalar que el concepto de uso del suelo es un requisito indispensable para los proyectos de inversión y adicionalmente, es un requisito de validación para la etapa de aprobación.
2			En la eventualidad que el proyecto sea financiado, un municipio que quiera participar como beneficiario y que haya entregado su carta de compromiso puede declinar a la hora que empiece la ejecución? si no es así, qué implicaciones tendría?.	No aceptada	Sea lo primero recordar que todos los proyectos deben estar cofinanciados en menor o mayor proporción de acuerdo con el anexo de la Resolución. Teniendo en cuenta que los recursos objeto de asignación se derivan de una convocatoria, es importante que la entidad territorial designe los recursos para ello. Así mismo en razón a la reglamentación del Sistema General de Regalías, existe la figura de seguimiento y control de los recursos; además, este Ministerio estará atento en la ejecución del proyecto.
3			Existe algún formato para presentar el esquema financiero con el análisis de costos e ingresos?.	No aceptada	No, cada entidad territorial, de acuerdo con el proyecto a presentar tendrá autonomía en la utilización de formatos para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 "Convocatoria proyectos de inversión para el fomento minero 2020"
4			Existe algún formato como base para la presentación del proyecto, su contenido técnico y descripción de actividades y entregables?.	No aceptada	No, cada entidad territorial, de acuerdo con el proyecto a presentar tendrá autonomía en la utilización de formatos para el cumplimiento de los requisitos establecidos en Anexo 1 "Convocatoria proyectos de inversión para el fomento minero 2020"

5			En la radicación del proyecto se debe adjuntar algún tipo de documento que soporte los recursos que vayan a aportar las entidades participantes?	Aceptada	Respecto a esta inquietud, nos permitimos aclarar que la convocatoria incluía en los requisitos de confianciación un documento de aval del compromiso, sin embargo de acuerdo con su comentario, se decide ajustar el mismo en el sentido de puntualizar que debe tratarse de una carta de voluntad emitida por el entidad territorial que manifieste el compromiso.